

**Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal**

N. Expediente 480/2025
F. Apertura 09/04/2025
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.
Código de clasificación 2.03.02
Asunto Convocatoria 2 plazas de administrativo OEP 2022

ANUNCIO

D. Francisco García González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, hago saber que se emite Resolución de Alcaldía Número: 2025-0776 de fecha 22 de julio 2025, en la que se resuelve la prorroga mediante ampliación del plazo hasta el 31 de octubre de 2025, para la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo referido a Convocatoria y Bases para la selección mediante oposición libre de dos plazas de Administrativo/a perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa Grupo de Clasificación C subgrupo C1.

RESOLUCIÓN ALCALDÍA - PRESIDENCIA

Dada cuenta que en la Oferta Pública de Empleo de 2022, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2022-0928 de fecha 24 de junio y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 164, de 18 de julio de 2022, se incluyeron dos plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, y

RESULTANDO

Que en fecha 15 de abril 2025, se emite Providencia de Alcaldía mediante la que se ordena que desde el Departamento de Personal se elaboren las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de las plazas mencionadas.

Que en fecha 2 de mayo de 2025 se emite informe propuesta del Técnico de Recursos Humanos ordenando aprobar las bases de la convocatoria.

Que en fecha 2 de mayo de 2025 por la Intervención General se emite informe número 2025-0036 de fecha: 02/05/2025 sobre fiscalización del expediente

Que con fecha 02 de mayo de 2025 se emite Resolución de Alcaldía mediante Decreto Número: 2025-0457 por el que se resuelve aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas.

Que con fecha 22 de mayo de 2025 se publica en BOE nº123 se publica Resolución de 12 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas y donde informa que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Que con fecha 7 de junio de 2025 se publica en BOE n.º 137 Resolución de 29 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas y donde se indica que dichas bases fueron rectificadas en los términos

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cód. Validación: 4UKWAT6FUDQ9EESYFN23QERNY
Verificación: <https://villanuevadelariscal.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Francisco García González (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 22/07/2025
HASH: e9cd8925475f6562a428f8ec77b7b15





Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal

publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 100, de 28 de mayo de 2025. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Dado que en las bases de esta convocatoria se refleja en su punto 6. Admisión de las personas aspirantes apartado 6 1 Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el plazo máximo de un mes. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez, por causas justificadas y previa resolución motivada. La Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Administración General
Subescala	Administrativo
Denominación	Administrativa
Nº de vacantes	2

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. En base a cuanto antecede y por causas de operatividad por falta de personal se establece una prorroga mediante ampliación del plazo hasta el 31 de octubre de 2025, para la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en este proceso selectivo.

SEGUNDO. Publicar un extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde- Presidente a fecha de la firma electrónica en Villanueva del Ariscal.

Alcalde-Presidente.
Francisco García González.

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cód. Validación: 41XW4T6FHDQ8EESYRN23QEPNY
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2